Rubio

que se haga la ermita de los bienaventurados santos San Isidro e sus hijos

e fueron santos canonizados los dichos señores oydores del Rey nuestro señor e fundar una capilla y hermita en la Iglesia de la Vanca de los dichos santos para que dios sea servido e aplacar su ira y alcançar misericordia y a los santos por que nos hiciere esta merced con las enfermedades que al presente ay en la dicha ciudad que es a treze dias deste presente mes de marzo

Que se haga la ermita de la capilla de los bienaventurados Santos San Isidro e sus hijos

y cada uno para que en primer domingo se haga esta sesion y se haga la misma con la dicha bisperas y sermon y porque se tiene entendido que las casas de morada de sus padres donde nacieron fue la aldea de la dicha muralla vieja junto a la puerta del Sol que alli se haga señalada el dicho sitio se haga la dicha capilla y hermita y se haga su retablo con la advocacion de los dichos santos porque la ciudad los toma por patrones e abogados e por quitar de sus adversidades y para que luego se ponga por obra se cometio a los señores Lope Ginel de Loyola y Gaspar Regidores de la ciudad //

Y aqui esta el señor Andres de la Cavan //

Suplencias en oficio

Los dichos señores justicia e regidores acordaron que por quanto el dicho Andres de la Cavan [illegible] su oficio [illegible] y porque el dicho Andres de la Cavan [illegible] de la hermandad por tanto acordaron que en su lugar nombraban por alcalde de la hermandad al dicho Juan Ardo el qual juro [illegible] y [illegible] el dicho oficio y [illegible] obligado

mulas en la plaza del muelle

Los dichos señores mandaron [illegible] mulas de la plaza del muelle [illegible] dos [illegible] que [illegible] las [illegible] [illegible] [illegible]